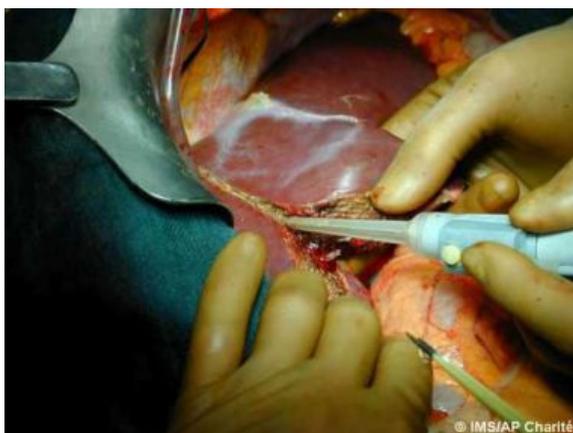




Ubicado actualmente en el Hospital México

Defensoría pidió a CCSS definir futuro de programa de transplante de hígado



La Defensoría de los Habitantes solicitó a las autoridades de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, disponer las normas que registrarán el Programa de Transplantes de Hígado, así como regular las condiciones en las cuales se presta el servicio.

Más información en Pág.2. *Foto estrictamente ilustrativa.*

Vecinos se quejan de faltante de señalización horizontal y vertical

Defensoría pide cuentas a municipio por problemas viales en Santa Ana



Más información en Pág.6. *Foto con fines ilustrativo.*

Defensoría intercede ante falta de más maestros para niños con autismo



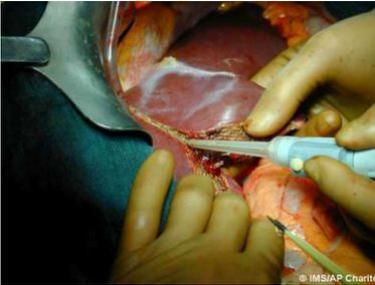
Más información en Pág.5.

Foto estrictamente ilustrativa.

Ubicado actualmente en el Hospital México

Defensoría pidió a CCSS definir futuro de programa de trasplante de hígado

La Defensoría de los Habitantes solicitó a las autoridades de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, disponer las normas que regirán el Programa de Trasplantes de Hígado, así como regular las condiciones en las cuales se presta el servicio.



El llamado de la Defensoría responde a una investigación de oficio relacionada con el funcionamiento de dicho programa de la CCSS realizada por el Área de Calidad de Vida.

Según el personal médico del Centro de Trasplante Hepático, es indispensable cumplir las medidas y protocolos establecidos, pues de lo contrario se pueden generar impactos severos en el proceso de atención de estos pacientes.

Imagen ilustrativa

El Centro de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar fue creado por acuerdo de la Junta Directiva de la Caja en julio del 2004, motivada por las necesidades y demanda de las y los pacientes y de la misma Defensoría de los Habitantes.

El objetivo de este Centro es dar atención a la población con enfermedades terminales del hígado que requieran trasplante o cirugía compleja de hígado, como los pacientes con cáncer. Cumple además el Centro de Trasplante una función de guía, creadora de lineamientos y estandarización de tratamiento a nivel nacional.

En el año 2008 y por un acuerdo de la misma Junta Directiva se decidió trasladar físicamente los equipos y funcionarios del Centro en forma definitiva al Hospital México, incorporándose por completo a su estructura organizacional y dependiendo de la Dirección General de dicho hospital.

En un informe rendido a la Defensoría, la Dirección de este Centro indicó que depender de cada uno de los departamentos del Hospital México impide una ejecución pronta y ágil en beneficio del paciente y el cumplimiento de metas grupales. Además, que esta modalidad impide la adecuada justificación de los recursos financieros destinados al cuidado de los pacientes con enfermedades terminales del hígado.

“Se desestructura el Centro de Transplante y cada uno de los objetivos por especialidad o área no corresponden a los del Centro, sino al PAO de cada uno de los departamentos del Hospital México. Cualquier modificación o actividad que lleve a cabo cualquier funcionario del Centro debe ser avalada por la jefatura de su departamento”, explicó a la Defensoría en su oportunidad la Dra. Amalia Matamoros, en su condición de Directora del Centro de Transplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar.



El Centro de Transplante Hepático forma parte de la estructura organizacional del Hospital México.

Imagen ilustrativa

Matamoros agregó que se incorporó personal del Hospital México al Centro, tal es el caso del equipo de enfermería, el cual fue sustituido por completo; situación que a su criterio es desfavorable ya que el estándar hospitalario de masificación de la atención no cumple con el perfil necesario para el cuidado de estos pacientes, pues la modalidad de trabajo del Centro es personalizado, enfocado a la buena y pronta atención del paciente.

Conoce la Defensoría que debido a esta situación se dejaron de realizar transplantes de hígado, ya que las autoridades del Centro alegaron que no se encontraban en condiciones para garantizar el cuidado del paciente. Asimismo, consta en el estudio que realizó la Defensoría varias notas suscritas por el personal médico y dirigidas a las autoridades del Hospital, mediante las cuales se evidencian posibles inconvenientes que existen en el servicio e incumplimiento de protocolos u otras situaciones que pueden generar impactos severos en el proceso de atención de los pacientes.

Tras una consulta realizada por la Defensoría, específicamente sobre las acciones implementadas para atender directamente las dificultades y problemas que enfrenta el Programa, las autoridades del Hospital México alegaron, entre otras cosas, que se han adquirido equipos de alta tecnología para los distintos tratamientos; que se trasladó el manejo de medicamentos a la farmacia del Hospital para garantizar un adecuado uso de los mismos; y que la sustitución del personal de enfermería se dio con funcionarios que cumplen altos estándares en la formación para la atención de pacientes en estado crítico.

Ante este panorama, considera la Defensoría que la disposición de los recursos, la planificación y la ejecución de los mismos es un asunto de resorte institucional que debe resolver la CCSS, pero frente al cual el usuario no debe recibir las consecuencias. Es decir, debe la institución ordenar sus recursos (humanos, técnicos, equipamiento entre otros), de tal suerte que se garantice una atención oportuna y de calidad que solvente los problemas de salud de la persona que se trate.

“Las causas que han distorsionado la ejecución de trasplantes, no refieren únicamente a la carencia de los órganos donados para el correspondiente trasplante, sino más bien, a problemas de organización, jerarquía y funcionamiento propios del programa, originados a criterio de esta Defensoría en la ausencia de claridad, en las disposiciones que gira la Junta Directiva de la CCSS, que podrían haber sido complementadas con explícitas disposiciones de la Gerencia Médica”, dice el Informe Final con Recomendaciones.

Considera la Defensoría que urge la definición y facilitación de procesos que permitan garantizar la atención de la salud de estos pacientes, la cual incide determinantemente en sus condiciones de vida.

Así las cosas, la Defensoría de los Habitantes solicitó:

A la Gerencia Médica de la CCSS. Disponer las condiciones y normas que regirán el programa de trasplante hepático. Definiendo si se adscribe a un hospital o se realiza en forma generalizada. Y girar instrucciones respecto de la implementación, en cuanto a equipamiento, procedimientos, protocolos, recursos humanos cualificados que deben formar parte del programa, así como responsables y competencias.

A la Dirección Médica del Hospital México: Garantizar que el personal del hospital que se le asigne al programa, cumpla con el perfil requerido para tal y velar por el cumplimiento de las normas y protocolos que se demanden por cada una de las direcciones de servicio que intervengan.

Al Centro de Trasplante Hepático: Continuar con la prestación del servicio público que se le asignó siempre que las condiciones de salud de los pacientes y órganos lo permitan.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

En escuela Neuropsiquiátrica

Defensoría intercede ante falta de más maestros para niños con autismo

Un grupo de familiares de personas con autismo solicitó la intervención de la Defensoría de los Habitantes, debido a la falta de personal docente en la Escuela Neuropsiquiátrica, situación que afecta la demanda de solicitudes de ingreso de nuevos estudiantes.



Familiares de niñas y niños que asisten a este centro educativo presentaron la denuncia.

Foto: Con fines ilustrativos

Según las y los denunciantes, desde el año anterior, la escuela envió al Ministerio de Educación una solicitud de apertura de más plazas; sin embargo, se les informó que no se estaban aprobando códigos nuevos para el curso lectivo de este 2011.

Recientemente se tuvo conocimiento de que el faltante de maestros obligó a rechazar 45 menores entre tres y seis años de edad; situación que preocupa a las y los familiares ya que esta escuela es la única especializada en la atención de niños autistas en San José.

Ante este panorama, la Defensoría de los Habitantes envió una solicitud al Ministerio de Educación para que las autoridades informen con claridad las razones por las cuales se pudieron rechazar los nuevos códigos y, en ese sentido, qué posibilidades existen para otorgar los mismos y a qué plazo.

Datos del centro educativo reflejan un faltante de al menos siete educadores para brindar la atención a los niños que solicitan el ingreso. En la Escuela Neuropsiquiátrica laboran 52 maestros, de los cuales 39 atienden problemas emocionales y el resto (13) enseñan las materias especiales, como Música, Artes Plásticas y Educación Física.

Vecinos se quejan de faltante de señalización horizontal y vertical **Defensoría pide cuentas a municipio por problemas viales en Santa Ana**

Vecinos de Santa Ana acudieron a la Defensoría de los Habitantes para solicitar la intervención de la institución debido a la problemática que, según aseguran, viven en el cantón central por la ausencia de señalización horizontal y vertical.



Alegan que esta situación pone en peligro la vida de las y los habitantes, pues muchos de los conductores que no utilizan esta ruta, de manera constante, cometen el error de transitar contrario a la vía.

Según las y los denunciantes, esta problemática fue puesta en conocimiento del Ayuntamiento local, sin que a la fecha se realice alguna modificación.

La falta de señalización horizontal y vertical afecta la afluencia vehicular en el cantón de Santa Ana.

Foto con fines estrictamente ilustrativos

Así las cosas, la Defensoría pidió al Alcalde, Gerardo Oviedo Espinoza, un informe detallado sobre las acciones que se han ejecutado con el fin de dotar al cantón central de la señalización vial adecuada y necesaria; y de no existir tales medidas, ofrecer explicaciones por las cuales no se han venido tomando.

La Defensoría espera que en los próximos días exista un pronunciamiento de las autoridades municipales ante las inquietudes de sus vecinos y por la solicitud de información del ente defensor, con el propósito de conocer los planes y acciones que se implementarán para dotar de mayor seguridad vial tanto a conductores como a peatones.

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la
República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

